

**GORLA, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**BASLO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**HAITZ ITURRI 2007, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de las tres Sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 31 de octubre de 2008, han acordado por unanimidad, proceder a la fusión, por absorción, de «Baslo, S.L.», y de «Haitz Iturri 2007, S.L.», por parte de «Gorla, S.L.», con extinción y disolución, sin liquidación de la Sociedad Absorbidas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa y con aprobación de los respectivos Balances de Fusión, cerrados a 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las tres sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Gorla, S.L.», y de «Baslo, S.L.», don Jesús Javier Garmendia Vicuña y el Secretario del Consejo de Administración de «Haitz Iturri 2007, S.L.», don Julián Aguirrebeña Madariaga.—64.407.

1.ª 11-11-2008

**GROUP EMTIEM SCHOOL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**TRADUCCIONES MAREMAGNUM**  
**MTM, SOCIEDAD LIMITADA**  
**JUAN FERNANDO VALLS FUSTÉ**

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 298 2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de María Esperanza Molina Javierre contra «Group Emtiem School, Sociedad Limitada», «Traducciones Maremagnum MTM, Sociedad Limitada» y «Juan Fernando Valls Fusté», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se declara a «Group Emtiem School, Sociedad Limitada», «Traducciones Maremagnum MTM, Sociedad Limitada» y «Juan Fernando Valls Fusté» en situación de insolvencia parcial por importe de 25.212,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.  
 Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—63.599.

**GUILLÉN VETERINARIOS, S. L.**  
**(Sociedad escindida)**  
**GUILLÉN VETERINARIOS, S. L. P.**  
**GUILLÉN VIVAS VETERINARIOS**  
**RESIDENCIA CANINA, S. L.**  
**(Sociedades beneficiarias de nueva creación)**

La Junta General y Universal de socios de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de no-

viembre de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», Sociedad Escindida, que se disuelve sin liquidación, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, respectivamente, a cada una de las dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, «Guillén Veterinarios, S.L.P.», que tomará la denominación de la sociedad escindida, y «Guillén Vivas Veterinarios Residencia Canina, S.L.». Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador único de la Sociedad Escindida y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador único de la Sociedad «Guillén Veterinarios, Sociedad Limitada», David Guillén Labat.—63.994.

1.ª 11-11-2008

**HÉRCULES QUÍMICA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Valencia, 5-9 de Tarragona, el día 15 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramiento de cargos.  
 Segundo.—Ruegos y preguntas.  
 Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Tarragona, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Bombí.—64.421.

**HERMANOS DEL OLMO, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 17 de diciembre de 2008, a las once horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con los siguientes puntos del

Orden del día

- Primero.—Reelección y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.  
 Segundo.—Delegación de facultades.  
 Tercero.—Ruegos y preguntas.  
 Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Alcobendas, 3 de noviembre de 2008.—Los Consejeros, Antolín del Olmo García, Manuel del Olmo Martín y Carlos Alberto del Olmo García.—64.109.

**HERNANI 47, S. A.**

**(En liquidación)**

*Anuncio de disolución y liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Hernani 47, Sociedad Anóni-

ma», celebrada el 1 de julio de 2008, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, conforme al siguiente balance:

	Euros
<b>Activo:</b>	
121. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	54.908,95
129. Pérdidas y Ganancias .....	14.996,04
Total activo .....	69.904,99
<b>Pasivo:</b>	
100. Capital Social .....	60.101,21
117. Reservas voluntarias .....	9.803,78
Total pasivo .....	69.904,99

Madrid, 24 de julio de 2008.—El Liquidador Único, don Sergio Otero Carrión.—64.483.

**HIJOS DE SALVADOR**  
**RODRÍGUEZ, S. A.**

*Reducción de Capital*

Se hace público que en la Junta General de la entidad celebrada el día 25 de Septiembre de 2.008, se ha acordado la reducción de Capital de la Sociedad por un importe de 601.012104 euros, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda así:

El Capital Social se fija en la cantidad de 721.214,52 euros dividido en 2.000 acciones de la serie A, indivisibles y acumulables, de 221,172454 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 2.000, ambos inclusive; y 464 acciones de la serie B, indivisibles y acumulables, de 601,012104 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 464, ambos inclusive. El Capital Social está íntegramente suscrito y totalmente desembolsado.

Los títulos definitivos de las acciones se cortarán de libros talonarios y estarán numerados correlativamente, llevarán la firma de uno de los administradores o Consejeros Delegados y contendrán en su redactado las demás particularidades que determinan los artículos 52, 53 y 55 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y las limitaciones a su libre transmisibilidad que se establecen en estos Estatutos, con arreglo a la legislación vigente.

Provisionalmente se podrán entregar a los socios resguardos provisionales.

Las acciones estarán representadas por medio de títulos, a razón de un título por acción. Podrá realizarse la emisión de títulos múltiples.

Santa Cristina de la Polvorosa, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo, Don Marcos Antonio Rodríguez González.—63.416.

**HISCAN PATRIMONIO II, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**

**GRUPO CORPORATIVO**  
**EMPRESARIAL DE LA CAJA**  
**DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD**  
**DE NAVARRA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio y Accionista Único, respectivamente, de las citadas sociedades, con fecha 4 de noviembre de 2008 han aprobado la escisión parcial de la Sociedad Hiscan Patrimonio II, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), mediante